



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MONTE**  
Provincia de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE MONTE	
ENTRADA	
<input type="checkbox"/>	07 JUN 2004 <input type="checkbox"/>
Exp. N°	7300 Letra H

**VISTO:**

Que el programa "Tranquera Abierta", que conduce Don Ramón Evaristo Agustini a través de F.M. del Monte, en 90.5 Mhz.; cumple 20 años de antigüedad en el medio y;

**CONSIDERANDO:**

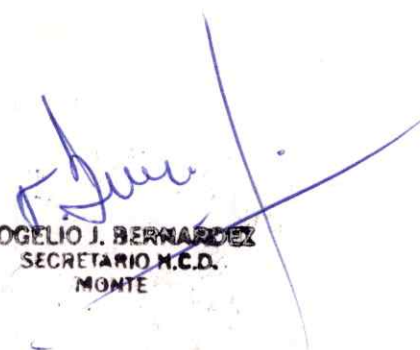
- Que el programa se emite desde el 3 de julio de 1984;
- Que en sus emisiones se difunden las actividades camperas de los hombres de nuestro pueblo, de la región, de la provincia y de nuestro país;
- Que "Tranquera Abierta" emite música nacional, destacando las creaciones de los hombres y mujeres de nuestro pueblo y de la zona, dando fundamental importancia a las creaciones de nuestra música surera;
- Que en sus programas han estado cantando o conversando creadores e intérpretes de valía de la música folklórica de nuestro país;
- Que en las efemérides que se difunden en "Tranquera Abierta" se recuerdan hechos que pasaron desapercibidos para la prensa nacional, aún cuando revisten importancia cultural plena para nosotros y la provincia toda;
- Que en cada emisión se destaca los espectáculos efectuados oficial o privadamente para exaltar nuestra identidad cultural;
- Por lo expuesto, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de::

**ORDENANZA. - 3092**


**ARTÍCULO PRIMERO:** Declárase de Interés Municipal al programa "Tranquera abierta" que conduce Ramón Evaristo Agustini, a través de la F.M. del Monte que emite su programación en 90.5 Mhz. -

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese, Regístrese y Archívese. -

Dado en sala de sesiones a los 3 días del mes de junio de 2004. -

  
ROGELIO J. BERNARDES  
SECRETARIO M.C.D.  
MONTE



  
DR. ROGELIO A. BERNARDES  
PRESIDENTE  
M.C.D. MONTE